



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00754398 - -UNC-ME#FD - Lic Calderon

VISTO

El expediente de referencia por el cual la Prof. **Laura Alejandra CALDERÓN**, Legajo N° 41084 solicita se le conceda licencia por para concurrir a congresos, por el período que va desde el 24 al 28 de septiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3 y 4 de órdenes.

Que la Prof. CALDERON registra Un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118) con licencia en un cargo regular por art. 73 de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado III, conforme lo dispuesto por RHCD 132/2024 y un cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva (110) cumpliendo funciones de Prosecretaria de Extensión, conforme RD 1324/2022.

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Laura Alejandra CALDERÓN**, Legajo N° 41084, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el 24 al 28 de septiembre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y oportunamente archívese.

